

Anexo A – *Términos de Referencia*

(Elaboración Proyecto Constructivo)

ANEXO A

Términos de Referencia para la elaboración de Proyecto Constructivo

Indice

1. Generalidades

1.1. Plazos de Presentación

2. Descripción de la documentación mínima a presentar para la elaboración de los proyectos constructivos

2.1. Datos Generales

2.2. Datos Técnicos

3. Información a Disposición para Consulta

1. Generalidades:

1.1 Plazos de Presentación de los trabajos

El contratista deberá presentar la documentación que se exige en los presentes Términos de Referencia dentro de un plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha que se indique fehacientemente la realización de un Proyecto Constructivo.

La Repartición formulará las observaciones que estime convenientes al proyecto, o si correspondiere, dar su aprobación. El Contratista deberá presentar los trabajos con las observaciones incorporadas al mismo, dentro de los diez (10) días corridos a partir de su formulación. Esto no exime al Contratista de la responsabilidad que le cabe como proyectista y ejecutor del proyecto.

La obra no podrá dar comienzo hasta que la Inspección de Obra comunique la aprobación de la documentación de Ingeniería presentada por la Contratista.

2. Descripción de la documentación mínima a presentar para la elaboración de los proyectos constructivos:

2.1 Datos generales:

- ☐ UBICACIÓN DE LA OBRA: (Especificar nombre del arroyo, canal o zona emplazamiento, como así también si se construye sobre camino comunal, entrada a predio, Ruta Provincial o Nacional, Ferrocarril, etc.)
- ☐ PROGRESIVA:
- ☐ DISTRITO:
- ☐ DEPARTAMENTO:
- ☐ ANEXAR:- Plano de ubicación, en escala 1:50.000, en hoja tipo A3 o A4. Fotografía de la ubicación

2.2 Datos técnicos

2.2.1 Diseño hidráulico (Provisto por el M.A.H.)

2.2.2 Relevamiento de la sección de emplazamiento actual

- Punto fijo (según planilla de balizamiento adjunta)

- Perfil longitudinal sobre el cauce.
- Perfiles transversales sobre el cauce y camino.
- Estructura existente actual (completar en el caso que exista, según planilla de relevamiento adjunta)

2.2.3 Datos de la obra a ejecutar (ver planos del proyecto, donde se define el tipo de estructura a ejecutar)

2.2.4 Listado de planos a entregar

- Planos generales y de detalle de las obras, incluidas las interferencias y obras de desagües laterales.
- planos estructurales y planillas de doblado de hierro
- perfil longitudinal (mínimo 100 m a cada lado del eje de la alcantarilla, definiendo todas las obras que se realizan)
- perfil transversal (a una distancia de 25 m a cada lado del eje de la alcantarilla, definiendo todas las obras que se realizan)
- planillas de cálculos de ítems
- plazo de obra estimado
- autorizaciones requeridas (especificar estado del trámite ante comunas o municipios, D.P.V., D.N.V., ferrocarril, según corresponda)
- cualquier otro plano o documentación que el proyectista considere necesario para la interpretación del proyecto ejecutivo.

Nota Importante: El proyecto deberá asegurar la transitabilidad de las vías de comunicación en todo momento, para lograr este objetivo el Contratista deberá desarrollar los aspectos vinculados con la señalización, el desvío provisorio y/o con la sustentación provisorio de modo de garantizar la continuidad del tránsito o servicio, acorde a lo requerido por el respectivo Organismo Competente.

2.2.6 Documentación a entregar

Toda la documentación deberá ser presentada en original, copia y en soporte magnético y estará debidamente rubricada y firmada por los responsables del proyecto y representante técnico de la empresa contratista.

3. Información disponible para consulta:

En el Ministerio de Asuntos Hídricos, sede Ciudad de Santa Fe y sede Delegación zona sur Rosario, están disponibles para la consulta, los antecedentes relacionados con la zona de emplazamiento de las obras, que resultan de interés a los fines de la realización de los trabajos.